Gobernación de Norte de Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR - ORIENTAL
NIT. 807.008.827-8

MEMORANDO DE TRAMITE

PARA PERSONA Y / O DEPENDENCIA	N°			
Contratación	FECHA	D	M	A

INSTRUCCIONES:

Dar trámites de caracter Urgente

Natt

() PARA TRAMITE URGENTE
() ENCARGUESE DEL ASUNTO
() PARA SU INFORMACIÓN
() PREPARE OFICIO PARA MI FIRMA
() ENVIAR LO SOLICITADO
() TOMAR NOTA Y ARCHIVAR

INFORME TRAMITE DADO	
RECIBIDO POR	FIRMA

SEDE ADMINISTRATIVA: CARRERA 3 / CALLE 10 ESQUINA - BARRIO EL DIQUE
TELEFAX: 5 86 44 99 - CHINACOTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

Chinácota, enero 9 de 2026

SEC. GERENCIA
FECHA: 9 / 01 / 2026
HORA: 9:31am
RECIBI:

PARA: Dra.
KATHERINE CALABRO GALVIS
Gerente E.S.E. H.R.S.O

DE: **FRANKLYN OMAR CAÑAS MENDOZA**
Subgerente E.S.E. H.R.S.O

ASUNTO: Necesidad de contratación de consultoría para la elaboración de los diseños urbanísticos requeridos para la terminación de la obra Nuevo Hospital de Toledo.

La E.S.E. Hospital Regional Sur Oriental tiene como objeto social la prestación de servicios de salud de primer nivel. Para el cumplimiento de este fin, la entidad debe garantizar la adecuada gestión de los procesos y subprocesos administrativos que soportan su operación. En virtud de lo anterior, la legislación colombiana faculta a la E.S.E. para adquirir los bienes y servicios necesarios que aseguren la prestación efectiva y oportuna de los servicios de salud.

Entre estos servicios se encuentra el mantenimiento, adecuación y correcto funcionamiento de las IPS que integran la E.S.E. Hospital Regional Sur Oriental. En ese contexto, se plantea la necesidad de contratar una consultoría especializada para la elaboración de los diseños urbanísticos del proyecto "Nuevo Hospital de Toledo".

Este proyecto obtuvo viabilidad técnica y financiera por parte del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) el 9 de julio de 2018. Posteriormente, mediante la Resolución No. 3372 del 16 de diciembre de 2019, se asignaron los recursos correspondientes. A su vez, la Gobernación de Norte de Santander realizó aportes financieros adicionales mediante las resoluciones 0263 de abril de 2020 y 0484 de septiembre de 2020, lo que permitió adjudicar el contrato de obra el 15 de enero de 2021.

El proyecto cuenta con los siguientes contratos:

- Contrato de interventoría No. CP-0492-2020, suscrito el 4 de febrero de 2021.
- Contrato de obra No. CP-0440-2020, también suscrito el 4 de febrero de 2021.

La ejecución formal de la obra inició el 24 de febrero de 2021, con un valor total de $6.377.730.285 (obra e interventoria), de los cuales $5.377.000.000 fueron aportados por el Ministerio de Salud y $1.000.000.000 por la Gobernación. Adicionalmente, mediante Resolución No. 000191 del 4 de septiembre de 2023, la Gobernación asignó un nuevo aporte por valor de $4.107.876.307,30. Y un aporte final en diciembre de 2025 por un valor de 802.882.670,43, para un total del contrato de obra por $ 10.840.511.698,58.

Es importante resaltar que la viabilidad técnica y financiera otorgada no contempló los diseños urbanísticos requeridos, los cuales tampoco fueron incluidos en el contrato de obra inicial ni en sus adiciones o modificaciones. Actualmente, la obra presenta un avance físico del 89%, y la falta de estos diseños representa una limitación crítica para la finalización técnica y funcional del hospital.

Carrera 3 Calle 10 Esquina, Barrio El Dique, Chinácota – Norte de Santander
PBX +57 607 5864120 | Email: secretaria@esesuroriental.gov.co
www.esesuroriental.gov.co
"Suroriente, Territorio Saludable y Humanizado"

Gobernación de Norte de Santander

Por tanto, se hace imperativo contratar una consultoría externa especializada para desarrollar los diseños urbanísticos necesarios, los cuales deben incluir como mínimo los siguientes entregables en medio magnético y en físico, radicando documentos originales con su respectiva copia:

- Diseño de movimiento de tierras.
- Diseño de pavimentos y especificaciones de mantenimiento.
- Diseño de drenaje superficial y sistema de recolección de aguas lluvias.
- Diseño de accesibilidad universal.
- Especificaciones técnicas de materiales y acabados.
- Presupuesto detallado con Análisis de Precios Unitarios (APU).
- Estimación global de costos constructivos.
- Cronograma detallado de implementación.
- Manual de operación y mantenimiento del urbanismo.
- *Diseño del sistema de iluminación exterior.*
- Especificaciones técnicas de luminarias.
- Cálculos lumínicos conforme a la normativa técnica vigente.
- Planimetría:
 - Plano de localización y contexto.
 - Plano topográfico actualizado.
 - Plano de zonificación y uso del suelo.
 - Plano de trazado vial y jerarquía de vías.
 - Plano de andenes, zonas verdes y espacio público.
 - Plano de infraestructura básica (redes de acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones, etc.).
 - Plano de equipamientos urbanos y dotacionales.
 - Plano de accesibilidad peatonal y vehicular.
 - Plano de arborización o paisajismo urbano.
 - Plano de fases de intervención o desarrollo.
 - Maqueta digital (3D) o renders del conjunto urbanístico.

Dado que la E.S.E. no cuenta con personal técnico especializado en su planta para la elaboración de dichos diseños, la contratación de esta consultoría se presenta como una condición técnica y operativa indispensable para garantizar la terminación integral del proyecto y su posterior puesta en funcionamiento al 100%, incluyendo todas sus áreas operativas y zonas exteriores. En ese sentido, se propone que la consultoría cuente con el siguiente tiempo de ejecución:

TIEMPO DE CONTRATO: Hasta dos meses.

VALOR DE CONTRATO: Hasta cuarenta millones de pesos.

El Nuevo Hospital de Toledo es una obra de alto impacto regional que ha estado en ejecución durante más de cuatro años. La contratación de esta consultoría no solo permite superar una barrera técnica que impide su culminación, sino que además constituye un paso estratégico para fortalecer la red pública de salud del departamento y garantizar el acceso digno, seguro y de calidad a los servicios de salud para la población de Toledo y su área de influencia.

FRANKLYN OMAR CAÑAS MENDOZA
Subgerente E.S.E. H.R.S.O.
Proyectó: Arq. Jordy R. Vera M.

Carrera 3 Calle 10 Esquina, Barrio El Dique, Chinácota – Norte de Santander
PBX +57 607 5864120 | Email: secretaria@esesuroriental.gov.co
www.esesuroriental.gov.co